633

DE: **JOHANNA MARCELA SANCHEZ PARRA**
Coordinadora GIT Talento Humano

PARA: **JONATHAN GIRALDO GONZALEZ**
Secretario General

ASUNTO: **CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**

Que mediante **memorando No. 2026IE0015344 de fecha 05/10/2026**, El Secretario General solicitó la expedición de certificación de insuficiencia de personal, en razón a que requiere contratar la prestación de servicios profesionales con el siguiente objeto:

*"Prestar servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista **Jurídico** los asuntos que le sean encomendados relacionados con la Secretaría General, específicamente en **gestión del Talento Humano**."*

Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:

*"(…) Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas solo se podrán celebrar cuando **no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán**. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica **cuando es imposible atender la actividad con personal de planta**, porque de acuerdo con los manuales específicos no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando, aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente (…)".*

Que, una vez revisada la planta de personal del Ministerio del Deporte, específicamente el **GIT de Talento Humano** adscrito a la **Secretaria General** se evidenció que, dicha dependencia, cuenta con los empleos relacionados en el cuadro adjunto, los cuales se encuentran definidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente

No.	Denominación del empleo	Código	Grado	Propósito Principal
1	**Profesional Especializado**	**2028**	**22**	Definir e implementar lineamientos técnicos para el desarrollo de los procesos de gestión del talento humano del Ministerio, mediante la formulación y evaluación de instrumentos técnicos, para fortalecer la administración del personal y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
2	**Profesional Especializado**	**2028**	**15**	Desarrollar y evaluar acciones técnicas relacionadas con la gestión del talento humano, mediante la aplicación de metodologías de análisis y herramientas de gestión pública, para contribuir al mejoramiento de los procesos del área y al

				cumplimiento de los objetivos institucionales.
3	**Profesional Universitario**	**2044**	**11**	Adelantar las labores y actividades requeridas para la promoción y desarrollo del talento humano del Ministerio, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente en la materia.

Asimismo, se deja constancia que, con base en la información funcional registrada en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente, y en la caracterización general de los empleos de la dependencia, estos se encuentran orientados al cumplimiento de funciones permanentes propias del **GIT de Talento Humano**, sin que se identifique de manera expresa, perfiles suficientes asociados al objeto contractual descrito en la solicitud.

En mérito de lo expuesto, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, con fundamento en la información suministrada por el área solicitante y en la revisión formal realizada a la planta de personal y al Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente, se deja constancia, para efectos del trámite correspondiente, que no se evidencian elementos suficientes que permitan atender las actividades descritas mediante personal de planta en los términos requeridos.

La presente certificación se emite con carácter informativo y de soporte al proceso contractual, sin que constituya pronunciamiento sobre la viabilidad jurídica, técnica o financiera de la contratación, la cual es responsabilidad de las instancias competentes.

Igualmente, se expide con base en la información disponible al momento de su suscripción y sin perjuicio de verificaciones posteriores o actualizaciones que puedan derivarse de cambios en la planta de personal, en los manuales de funciones o en las necesidades del servicio.

Johanna M. Sánchez

JOHANNA MARCELA SANCHEZ PARRA
Coordinadora GIT Talento Humano

Proyecto:	Diego Armando Velásquez Bernal	Profesional contratista Secretaría General	Diego Velasquez

2026/10/05